

ROBERT CASTEL, GABRIEL KESSLER, DENIS MERKLEN, NUMA MURARD. (2013): *Individuación, Precariedad, Inseguridad: ¿desinstitucionalización del Presente?.* Buenos Aires, Paidós. ISBN 978-950126586-6, pp. 176.

Individuación, precariedad, Inseguridad se trata de un libro editado en cinco secciones, cada una de ellas escritas por reconocidos sociólogos quienes se convocaron el 01 de Marzo de 2011 en una conferencia organizada por la Casa Argentina en París. Robert Castel, Denis Merklen, Numa Murard y Gabriel Kessler focalizan en el tema de la vulnerabilidad ciudadana del presente, las relaciones productivas en la modernidad y el rol del riesgo en la vida social de las personas entre los temas más importantes. Si bien a primera vista, cada argumento parece (por tratarse de diversas personas) contradictorio con los restantes, lo cierto es que una lectura profunda revela todo lo contrario. Cada uno teje pacientemente, en forma de tela araña, una argumentación específica que aborda aspectos significativos, pero a la vez deja preguntas abiertas, a la vez que retoma las debilidades conceptuales del argumento anterior.

Gabriel Kessler y Denis Merklen inician la discusión con un capítulo dedicado al delito, a la percepción de seguridad y al riesgo. Las prácticas delictivas, lejos de lo que piensa el imaginario social, no se corresponden

con sujetos específicos, sino que cada uno alterna entre actos delictivos y legales, generando una zona de contacto gris o colateral. El sentido de lo ilegal en el tejido urbano adscribe a una idea de “movilidad lateral” en donde los grupos jóvenes construyen su propia identidad a través del delito. En este sentido, es importante entender que existe una brecha entre riesgo real (o experiencial) de quienes han sido víctimas de un delito, y aquellos quienes perciben una vulnerabilización mayor. Estos últimos insisten en una cadena de demandas al Estado que quedan frustradas, insatisfechas y cubiertas por el sector privado. Kessler y Merklen adhieren a la tesis de Castel sobre la paradoja en la inflación de riesgo. El sentido impuesto de seguridades en muchos aspectos de la vida se contrasta con un aumento en el grado de incertidumbre que lleva hacia un miedo colectivo. Este capítulo no puede resolver, más allá de poseer un aparato erudito importante, la paradoja de la seguridad pero sienta las bases para discutir hasta que punto el delito no alimenta discursos arquetípicos de corte político. Siguiendo este razonamiento, Kessler y Merklen aducen que el riesgo,

lejos de ser una categoría objetiva, permite una negociación entre los actores con el fin de crear atmósferas colectivas. Lo que es seguro para un grupo no lo es para otro. La inseguridad denota los límites simbólicos de la propia territorialidad y corporalidad.

Por el contrario, Robert Castel afirma que el riesgo debe ser tomado seriamente como una cuestión a combatir. Famoso por su paradoja de la seguridad, es Castel quien parte del supuesto contrario a la tesis de Kessler y Merklen. Si el riesgo es una cuestión discursiva, ¿cómo se lo puede combatir?, precisamente por discursivo el riesgo crea narrativa apocalípticas que paralizan a la sociedad.

En perspectiva, Castel explica que el cientista social se abre camino a una paradoja por medio de la cual las sociedades modernas se desarrollan en climas de estabilidad respecto a peligros que ya han sido dominados, pero que en esa estabilidad experimentan un proceso de inflación del riesgo, en donde los miedos afloran por doquier. El clima constante de inseguridad resulta de la imposición europea del “principio precautorio, el cual enfatiza en la necesidad de intervención antes que el riesgo haga su aparición en la comunidad. Segundo, es importante identificar los riesgos para crear las tipologías necesarias con el fin de comprender sus causas. Caso contrario, la sociedad entraría en un sentido auto impuesto de terror. Estos tipos pueden clasificarse en tres,

a) *Riesgos sociales*, entendidos como aquellos aspectos que no dependen de la autonomía del sujeto, como ser el desempleo.

b) *Población de riesgo*, categorías establecidas para marcar que factores pueden coadyuvar en determinada patología social. El grado de marginalidad puede ser un factor de riesgo para llevar a cierto grupo a la delincuencia.

c) *Nuevos Riesgos*. Entendidos como categorías vinculadas a peligros ecológicos en donde la seguridad global está en juego.

Castel considera que el principio precautorio es anti-científico por naturaleza y previene el progreso tecnológico. Su posición aboga por la tesis de la desprotección laboral. De alguna u otra forma, las clases trabajadoras perciben mayores riesgos en la actualidad debido a la “desprotección” que ha producido el abandono del estado de bienestar, y toda la seguridad jurídica y laboral obtenida hasta la década de los ochenta. La modernidad tardía ha erosionado el horizonte de estabilidad del trabajador respecto a la protección social, a sus potenciales accidentes, enfermedades o todo daño que pudiera sufrir a futuro. Las diferentes políticas del estado neoliberal en conjunto con la flexibilización laboral han generado una precarización que es funcional a la “inflación de riesgos”. Nadie sabe qué va a pasar, mucho menos si podrá mantener su fuente de trabajo. Si bien la postura de Castel es elocuente acorde a las contradicciones discursivas de las demandas de seguridad en todo el mundo, y en las respuestas inexistentes del estado, no menos cierto es que no existe un abordaje sobre el rol del proceso de “individualización” en su argumento. Si partimos hacia estructuras más atomizadas, ¿por qué la ciudadanía cada vez está más preocupada por riesgos globales como el cambio climático, o la energía nuclear?

Este punto será retomado en forma brillante por Denis Merklen, quien sugiere que las instituciones sociales no han desaparecido, ellas fueron diseñadas para crear “nuevas subjetividades”. Se educa al hombre moderno para ser artífice de su propio destino, los riesgos hablan de su habilidad como trabajador. Se impone una movilidad como necesidad

aparente que lleva al trabajador, en constante competencia, a controlar su propia biografía. A diferencia de otras épocas, hoy se eligen aquellos aspectos que hacen a la subjetividad y a la construcción biográfica. Cada uno elige cuando ser padre, cuando terminar los estudios, cuando casarse etc. El futuro queda determinado por la autogestión individual. El sujeto, y ya no la sociedad, es gestor de su propio ser. Todo lo malo que sucede, es responsabilidad del propio ciudadano, el cual no supo prever a tiempo su padecer. Desde esta perspectiva, riesgo por un lado e individuación por el otro parecerían dos caras de la misma moneda. Merklen reconoce que el riesgo genera lazos de legitimidad específicos, y un reconocimiento a quien puede controlarlo.

Empero, esta nueva forma de construir lo individual no amerita mayores libertades, sino todo lo contrario. Cada ciudadano queda atrapado entre la inmovilidad y la desprotección del riesgo. Sólo aquellos quienes tienen un capital suficiente para movilizar sus recursos pueden beneficiarse del proceso de subjetivización. Lejos de homogeneizar las conductas subjetivas, la misma subjetividad crea jerarquización. A diferencia de Beck, Merklen considera que la posmodernidad genera grupos humanos mucho más desiguales que “la modernidad industrial”. Sobre este tema volveremos en las líneas siguientes porque representa el punto de unión que permite comprender la paradoja de Castel.

Por último pero no por ello menos importante, las últimas dos secciones se encuentran estructuradas para discutir el problema del “ciudadano indeseable”, aquel que se presenta como un actor peligroso pero necesario para el estatus quo. Kessler explora las dicotomías e imposibilidades del delito urbano argentino, mientras Murard y

Lae explican que la masificación de la pobreza resulta de la descomposición de la misma industrialización urbana. Aquellas zonas marcadas por el trabajo industrial, son hoy reductos de pobres marginados y relegados del consumo masivo. Se abre una clasificación discordante entre el mendigo, el bandido y el buen trabajador. Si el primero no mantiene los mínimos recursos para su propia subsistencia, el bandido dialoga en posición pero complementariamente con el orden económico. El “buen trabajador” es el fiel arquetipo del mundo consumo. Pero las tres tipologías se encuentran atravesadas por la “disgregación familiar”, por la descomposición del lazo social tan ampliamente discutido por los padres fundadores de la sociología. Por el contrario, Kessler retoma su argumentación inicial considerando al delito en tres periodos principales, las décadas del setenta y ochenta, el neoliberalismo de los noventa y del 2002 en adelante. Su tesis central apunta a que la delincuencia no puede comprenderse haciendo uso exclusivo del material bibliográfico en materia criminológica, es decir en las expectativas psicológicas del criminal. Por el contrario, Kessler sugiere que el delito es consecuencia no solo de los cambios estructurales en los mercados de trabajo, sino además en la forma en que el ciudadano experimenta la privación y los medios para abrirse hacia el consumo. Retoma, aun sin hacerlo expreso, los viejos paradigmas dukheimianos por medio de los cuales se entendía al delito en relación directa y dialéctica al precio de la mercancía producida.

En este sentido, el libro ofrece al lector una respuesta sólida al problema de la precarización laboral como así también a las cuestiones vinculadas a la percepción de seguridad, empero deja algunas partes inconclusas, como por ejemplo una explicación a la paradoja formulada por el mismo Castel respecto

a que la inseguridad percibida es proporcional a la seguridad real. Todos los autores que conforman esta valiosa edición describen una realidad en forma convincente, aun cuando sigue faltando una explicación total del problema del riesgo. Nuestra reseña intenta explorar las diferentes contradicciones a la hora de definir y explicar el riesgo.

Desde su formulación, la escuela de sociología francesa ha considerado al riesgo un elemento discursivo, el cual con fines políticos o no, expresaban una situación siempre negociada. Esta idea conocida como “paradigma constructivista pronto prendió también el mundo anglosajón, sobre todo en la antropología cultural de Mary Douglas, en la sociología de Anthony Giddens o en la filosofía de Zygmunt Bauman (Douglas y Wildavsky, 1983; Giddens, 1991; Lash y Urry, 1998; Bauman, 2008; Virilio, 2007). Como Kessler, muchos analistas han supuesto que las ciencias sociales anglosajonas prefieren investigar riesgos globales. En realidad, el pensamiento anglosajón no aboga por explorar riesgos abstractos y globales, sino que comprende al fenómeno como una cuestión sistémica. En oposición a esta forma de pensar, otro grupo de investigadores formularon la idea que el riesgo configuraría situación predecible estadísticamente, y que por ese motivo, quedaría sujeta a la razón. No es importante distinguir entre riesgo y miedo pues ambos denotarían la falta de decisiones racionales que compensen los costos con los beneficios. En realidad, el descontrol denunciado por Ulrich Beck de la sociedad del riesgo, no se daría por las explicaciones dadas por los constructivistas, sino por aceptar todas las demandas de la ciudadanía (populismo) y no clasificar los problemas de manera eficiente. (Sunstein, 1996; 2005; 2006; Alexander, 2008). Conocidos como “objetivistas, este grupo ve en el riesgo una realidad expresada en

probabilidades. Conocer y anticiparse a esos eventos futuros, es la mejor forma de proteger a la sociedad. En términos filosóficos, a pesar de la percepción, el peligro puede llevar a una persona a la muerte, y no existe otra realidad que pueda ser cuestionada. Ciertamente, tanto el paradigma constructivista como el objetivista no han dialogado y parece difícil que lo hagan algún día. Por ese motivo, nuestra postura intenta ir por un camino alternativo reconociendo las particularidades semióticas del riesgo pero también su categoría existencial.

En principio que algo sea matemático no significa que no sea discursivo, de hecho las matemáticas son definidas como un lenguaje. Por otro lado, uno se pregunta, ¿puede la caída de un avión ser un riesgo objetivo para un pasajero?, ¿que posibilidades tiene ese pasajero de evitar el colapso?. Niklas Luhmann establece que el riesgo no puede existir sino a través de una ganancia previa. El sujeto debe percibir cierto beneficio para el cual debe disponer de una decisión. Cualquiera sea la opción, el sujeto reconoce que su decisión adquiere efectos sobre él pero tiene la posibilidad de evitarlos, o cree hacerlo. Un ataque terrorista o la caída de un avión, lejos de significar un riesgo para la víctima, representan peligros o amenazas. Éstos últimos, a diferencia del riesgo, se caracterizan por ser ajenos a la voluntad del sujeto, pues no se ubican en el “principio de contingencia”. Agrega Luhmann, por regla general, quienes producen riesgos nunca aceptan o afrontan las consecuencias (Luhmann, 2006).

Se anula en este argumento la necesidad de encumbrar en la percepción del sujeto la razón del riesgo. Éste no existe porque el sujeto lo perciba. Un avión puede caerse porque el fabricante tomó el riesgo de abaratar materiales de fabricación para aumentar su ganancia, pero toda esta maquinación permanece

fuera del horizonte cognoscible del pasajero. El riesgo exclusivamente atribuible al cuarteador o compañía aeronáutica, produce una víctima, el pasajero. A pesar del daño, no existe posibilidad para la víctima de adelantarse a su futuro, no puede prever ni configurarse así mismo el riesgo consecuente (Luhmann, 2006; Korstanje, 2010b).

Por su parte, A. Giddens (1991) critica a Luhmann no tomar en cuenta que en la modernidad, todos decidimos, incluso aquellos que eligen no elegir. El sujeto, en esto coincide Giddens con Luhmann, no tiene total conocimiento de los riesgos producidos por el sistema moderno capitalista. Como no sabe, debe entregarse a la fiabilidad que le da la confianza necesaria para mantenerse dentro del sistema. Caso contrario la sociedad colapsaría. El riesgo no se genera porque el sujeto sabe y decide, sino porque decide conferirlo a otro su seguridad. En consecuencia, dos elementos son de capital importancia para mitigar los riesgos, la cadena de expertos y los seguros. Ello no significa que Giddens suponga que el riesgo es probabilístico como asegura Kessler, sino todo lo contrario. Porque decide confiar que el avión no se va a caer (asesorado por su agente de viajes), asume el riesgo del evento (en este caso una tragedia aeronáutica). Empero quien observa la tragedia por los medios de comunicación asume el riesgo como forma personal y contrata un seguro de viajes. Por demás, si la falla fue humana, no es posible aducirle objetividad probabilística al evento.

En otros abordajes, Maximiliano Korstanje y Geoffrey Skoll advirtieron que Beck y Giddens no equivocaron sustancialmente sus respectivos diagnósticos, pero mostraron sólo una parte del problema. El riesgo en tanto mecanismo de adoctrinamiento político se encuentra anclado en un futuro, que

puede o no suceder. El seguro absorbe el riesgo siempre y cuando se contrate antes que el mismo tome forma. Es decir, que existe una relación directa entre riesgo y sistema económico productivo. Cada sociedad produce sus propios riesgos. Mientras en Medio Oriente, el miedo principal radica en la condenación eterna del alma, en Occidente el ciudadano siente terror ante la muerte (sobre todo la muerte de los propios hijos). Dependiendo de que puede ser aceptado o prohibido, ambas estructuras económicas, por diversos caminos, replican sus propios arquetipos. Funcional al estatus quo y a sus modos de producción, los antropólogos posmarxistas agregan que todo riesgo se desprende de una narrativa ideológica que legitima la producción y circulación de bienes en un sentido. La valoración de ciertos bienes como masivos depende de otros que no pueden ser comercializados por su extraordinario valor. Al hacerlo, el valor de los bienes a comerciar (intercambiar) baja para alcanzar la masividad, es decir llegar a la mayor cantidad de ciudadanos. Solamente este proceso de distribución es posible, si la sociedad se reserva el monopolio de un "bien inalienable" cuyo valor (por exclusivo) es tan grande que no puede ser comercializado. Un segundo circuito de intercambio, exclusivo y restringido legitima un circuito generalizado y masivo. El riesgo como construcción normativa y semántica regula las condiciones de existencia de ambos circuitos económicos. Porque el riesgo no es un peligro a mitigar, sino la condición misma de la sociedad por medio de la cual ella puede estratificarse, es que (como observa Castel) todo el esfuerzo puesto para mitigar un riesgo, no solo es fútil, sino genera la acción contraria. Emile Durkheim había visualizado con claridad un indicio cuando propone una relación directa entre crimen y valor de la propiedad.

Las joyas de la Corona británica expuestas en un Museo son invaluable, y porque lo son, permiten que otros bienes de indumentaria puedan ser intercambiables (Weiner, 1992). Como el tabú en las sociedades primitivas, el riesgo permite conferir valor a determinados bienes generando intercambios y formas económicas específicas. Cuando se crea un bien inalienable, su presencia queda cubierta dentro del formato de intercambio formal, es decir en el mercado, empero su valor simbólico es suficientemente influenciado para sustentar el mercado mismo. ¿Quién puede vender las joyas de la realeza?, ¿Qué mercado puede pagar por esas joyas?. El principio por el cual toda la sociedad se estructura asimismo queda condicionado por los bienes inalienables.

Por ejemplo, el calentamiento climático, tema candente y de reciente actualidad, es para los analistas un riesgo. Empero a pesar de todos los esfuerzos, existe un fetiche por el cual la cantidad de carbono se triplica año a año (Hamilton, 2012; Giddens, 2009). Korstanje y Skoll explican que el calentamiento global como discurso permite monopolizar las reservas de petróleo en pocas manos, asegurando la producción en serie de nuevos vehículos que llegan masivamente a las poblaciones de todo el mundo. Generando menos disputas que permite hacer eficiente las reservas ya mermadas del preciado “oro negro”. Caso contrario, todos pujarían por acceder a una porción de los hidrocarburos dejando a todos sin nada. El mercado como construcción regula la extracción de petróleo, pero limita las posibilidades o la entrada de nuevos oferentes. Entonces, podemos afirmar que el riesgo habilita la producción masiva de vehículos (bien alienable), porque el petróleo es reducido (inalienable). La misma explicación aplica para

otros riesgos como el terrorismo, donde el canal de armas masivas (bien inalienable), permite la producción de armas domesticas (alienable). El riesgo anclado en un futuro permite movilizar los recursos en el presente. En este sentido, Giddens y Beck equivocan el camino cuando afirma que la “sociedad del riesgo” homogeniza a los ciudadanos destruyendo y reciclando sus instituciones (lógica reflexiva). Como bien advierte Merklen, el riesgo abre camino a una nueva jerarquización donde quienes tienen recursos entablar programas de contención se ponen por sobre quienes sólo se limitan a sufrir las consecuencias de decisiones que se toman en otros círculos. Se da una relación directa entre la percepción de los riesgos y la posición socio-económica del grupo. Beck no observa de hecho que sectores pasivos como jubilados o retirados perciben menores riesgos que los económicamente activos. Aun cuando la reflexividad exista, la contratación de seguros a cambio de diversas cuotas de capital aduce a que la sociedad del riesgo ostenta un grado de desigualdad mayor que la industrial. Partiendo de la base que el valor de la mercancía marcaba la cadena productiva fordista industrial, las sociedades posmodernas se estructuran acorde a la habilidad y capacidad de cada grupo en identificar, aislar y mitigar los riesgos. Este mecanismo diferencial sugiere que a diversos riesgos diferentes son las formas de adaptación. La jerarquización del grupo dependerá del estatus conferido y de la exclusividad de producir seguridad (Korstanje, 2010a; 2012^a; 2012b; 2012c; 2013^a; 2013b; Skoll y Korstanje, 2012). Como el tabú, el riesgo y/o miedo es parte inherente de toda sociedad para mantenerse unida.

Maximiliano E. Korstanjen
International Society for Philosophers,
Sheffield, Reino Unido

BIBLIOGRAFÍA:

Alexander, C. L. (2008). "Safety, Fear and Belonging: the everyday realities of Civic Identity. Formation in Fenham, Newscastel upon tyne". *Acme: an International E Journal of Critical Geographies*. British Columbia University, Canada. Vol. 7 (2): 173-198.

Bauman, Z. (2008). *Miedo Líquido: la sociedad contemporánea y sus miedos líquidos*. Buenos Aires, Paidós.

Douglas, M. y Wildavsky, A. (1983). *Risk and Culture: an essay on the selection of technological and environmental Dangers*. Los Angeles, University of California Press.

Giddens, A. (1991). *Modernity and Self-Identity: Self and Society in the Late Modern Age*. California, Stanford University Press.

Giddens, A. (2009). *The politics of climate change*. Cambridge, Polity press

Hamilton, C (2012) "Theories of Climate Change", *Australian Journal of Political Science*, Vol. 47, 4: pp. 721-9. 43.

Korstanje, M. (2010). "Economía del Riesgo, un análisis crítico a la mirada de Ulrich Beck". *Economía Sociedad Y Territorio*. Vol. X (2): 275-281.

Korstanje, M. E. (2010). Reconsiderando el concepto de Riesgo en Luhmann. *Revista Mad: Revista del Magíster en Análisis Sistemático Aplicado a la Sociedad*, (22), 2: 1-20.

Korstanje, M. (2012a). "Una introducción al pensamiento de Cass Sunstein". *A Contracorriente. Una revista de Historial Social y Literatura de América Latina*. Vol. 9 (3): 291-315. NC State University, USA

Korstanje, M. (2012b). "Bases para comprender la Economía del Riesgo: Modernidad, tabú y representaciones". *Revista Austral de Ciencias Sociales*. Vol 22, pp. 5-24

Korstanje, M. E. (2012c). "Filosofía del riesgo: Crónica de la Modernidad".

Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas, 33(1), 323-347.

Korstanje, M. E. (2013a). "Estar protegido: El rol de las Compañías de Asistencia al viajero en el sistema turístico". *El Periplo Sustentable*, (25), 43-75.

Korstanje, M. E. (2013b). "Preemption and Terrorism. When the Future Governs". *Cultura*, 10(1), 167-184.

Lash, S. y Urry, J. (1998). *Economías de Signo y Espacio: sobre el capitalismo de la postorganización*. Buenos Aires, Amorrortu Editores.

Skoll, G. & Korstanje, M. (2012) "Risk, totemns, and Fetiches in Marx and Freud". *Sincronia*, Nueva Epoca. UDG. Vol. 1 (1): 1-20

Sunstein, C. (1996). "Legal Reasoning, political Conflict". Oxford, Oxford University Press.

Sunstein, C. (2005) *Laws of Fear: Beyond the Precautionary Principle*. Cambridge, Cambridge University Press.

Sunstein, C. (2006). *Riesgo y Razón: seguridad, ley y medioambiente*. Buenos Aires, Editorial Katz.

Virilio, P. (2007). *Ciudad Pánico: el afuera comienza aquí*. Buenos Aires, libros el Zorzal.

Weiner, A. B. (1992). *Inalienable possessions: The paradox of keeping-while-giving*. California, Univ of California Press.